



SECCIÓN 8

VALES DE EMERGENCIA PARA CONSEGUIR VIVIENDA

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA, por sus siglas en inglés) está administrando el Programa de Vales de Emergencia para Conseguir Vivienda con Asistencia (EHV, por sus siglas en inglés) autorizado por la Ley “Plan de Rescate Americano” (ARP, por sus siglas en inglés) del 2021.

Los Vales de Emergencia (EHV) tienen varios beneficios que están diseñados para promover la participación de propietarios de viviendas para que ofrezcan sus unidades disponibles a individuos y familias en la Ciudad de Los Angeles, el Condado de Los Angeles y la Ciudad de Santa Mónica.

Normas de pago del vale más altas (VPS, por sus siglas en inglés) 11/1/2022

Rentas mas altas respaldadas por alquileres comparables

Recámaras	SRO	Estudio (0)	1	2	3	4
VPS	\$1,380	\$1,840	\$2,096	\$2,666	\$3,465	\$3,804

Bono de Participación

\$2,500
Pagado por HACLA*

Depósito de Seguridad

Hasta dos veces el monto del alquiler
Pagado por la Autoridad de Servicios para Personas sin Hogar (LAHSA, por sus siglas en inglés)*

Pagos Seguros

Reduce el riesgo de que el inquilino no pague su renta a tiempo o no pague

Hasta \$5,000

Reembolso único pagado por HACLA para reparaciones identificadas durante la inspección inicial*

Listado Gratuito de Viviendas

Unidades disponibles pueden ser listadas

Empiece anunciando sus viviendas disponibles, y envíe sus preguntas por correo electrónico, a EHV.IP@hacla.org.

Personas con vales bajo el programa EHV se comunicarán con el propietario/administrador para ver la vivienda y proporcionar las formas necesarias para que la Autoridad de Vivienda inicie el proceso de arrendamiento.

Este documento solo tiene fines informativos. La versión en idioma inglés es la que tiene valor.

**Sujeto a disponibilidad de recursos*

2/23/2023